



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

86

PUEBLA DE LA SIERRA

OTROS ANUNCIOS

A tenor de lo dispuesto en las Leyes y Reglamentos de Aguas se expone al público por espacio de treinta días los reglamentos y ordenanzas aprobados en la Junta de la Comunidad de Regantes de Puebla de la Sierra celebrada el 1 de mayo de 2011. Estarán depositados en la Secretaría del Ayuntamiento de Puebla de la Sierra, en horario de oficina, en la web y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Puebla de la Sierra, a 23 de mayo de 2011.—El presidente, Eladio López Nogal.

(02/5.009/11)